



## NOTARIA DUODECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

44519 5510800

### ===== DECLARACIÓN NOTARIAL JURADA =====

En la ciudad de Panamá, Capital de la República y cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los quince (15) días del mes de Mayo de dos mil diecinueve (2019), ante mí **NORMA MARLENIS VELASCO C.**, Notaria Pública Duodécima del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal número ocho – cuatrocientos ochenta y seis – seiscientos siete (8-486-607), compareció personalmente el señor **MORDECHAI ZRIHEN NAHON**, varón, mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal número E -ocho – ciento veinte mil setecientos ochenta y cinco (E-8-120785), con domicilio en la ciudad y provincia de Panamá, persona a quién conozco y por este medio desean hacer constar bajo la gravedad de juramento basado en el Artículo 385 del Código Penal, que típica el delito de Falso Testimonio, la siguiente Declaración Jurada:

Que yo, **MORDECHAI ZRIHEN NAHON**, varón, mayor de edad, portador de la cédula de identidad No. E-8-120785, de nacionalidad israelí con domicilio en la Ciudad de Panamá, con teléfono 213-2675, correo electrónico: admgrupo3z@gmail.com, actuando en mi condición de Presidente y Representante Legal de la empresa **PROMOTORA VIVENCIA S.A.**, sociedad anónima registrada en la Sección de Mercantil a Folio 803705, promotora del proyecto denominado “**SANTIAGO PARK Etapa 1**”, a desarrollarse sobre las Fincas o Folio Real 2653bis, Código de ubicación 99 y las 30199745 y 62290, con código de ubicación 9907, todas ubicadas en el Corregimiento de Canto del Llano, distrito de Santiago, provincia de Veraguas; y que la información aquí expresada es verdadera y que el proyecto antes mencionado, se ajusta a la normativa ambiental y que el mismo genera impactos ambientales negativos no significativos y no conlleva riesgos ambientales significativos, de acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en el artículo 23 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, por lo cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley No. 41 de 1 de julio de 1998.

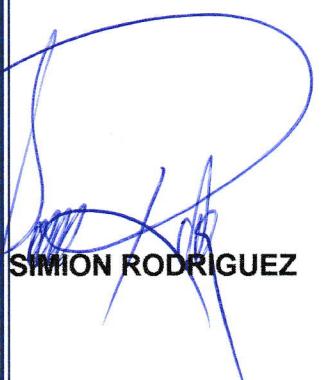
La presente DECLARACIÓN fue leída en presencia de los testigos instrumentales, **SIMION RODRÍGUEZ**, varón, panameño, casado, con cédula de identidad personal número nueve – ciento setenta y cuatro – doscientos (9-174-200) y **ALEXIS GUERREL RODRIGUEZ**, varón, panameño, soltero, con cédula de identidad personal número ocho- cuatrocientos ochenta y seis – seiscientos siete (8-486-607), ambos panameños, mayores de edad, vecinos de esta ciudad, a

aprobación.

Para constancia, se firma la presente Declaración Notarial Jurada, ante mí, la Notaria que doy

Fe.

  
**MORDECHAI ZRIHEN NAHON**

  
**SIMON RODRIGUEZ**

  
**ALEXIS GUERREL RODRIGUEZ**

  
**NORMA MARLENIS VELASCO C.**

Notaria Pública Duodécima del Circuito de Panamá

